



Alfonso García Alonso, como Portavoz del Grupo Municipal PSE-EE, Amaia del Campo Berasategi, como Portavoz del Grupo Municipal EAJ-PNV, Jorge García Gómez, como Portavoz del Grupo Municipal BILDU, Amaya Fernández Angulo, como Portavoz del Grupo Municipal P.P. y Amaia Martínez Ramos, como Portavoz del Grupo Municipal I.U. – Ezker Anitza en el Ayuntamiento de Barakaldo, en virtud de lo establecido en el artículo 46 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, tiene a bien presentar la siguiente moción para su debate en el próximo Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la gravísima situación que afecta a decenas de miles de personas y a la que no son ajenos los ciudadanos y ciudadanas de Barakaldo acuerdan:

1º.- Remitir desde el Ayuntamiento de Barakaldo a todas las entidades financieras con sucursal en el municipio la exigencia de suspensión inmediata de cualquier proceso de desahucio en nuestro término municipal de la vivienda habitual de familias que por razones objetivas dejen de pagar, tanto sea en propiedad como en alquiler, y ello como apoyo al derecho a la vivienda de la ciudadanía. A tal efecto se les remitirá desde la Secretaría general una copia íntegra de esta Moción.

Asimismo, el Ayuntamiento se compromete a poner en marcha un proceso de negociación con todas las entidades bancarias sitas en el municipio encaminado a que ninguna vecina o vecino sea despojado de un derecho fundamental.

2º.- Instar al Gobierno Municipal a que, en función de la actitud y las decisiones que las entidades financieras adopten sobre los desahucios, se revisen las relaciones económicas, institucionales y de colaboración con cada una de ellas llegando incluso a la retirada de los fondos municipales.

3º.- El Pleno insta al Gobierno español a que proceda a la modificación de la legislación hipotecaria, que al menos contemplará la denominada dación en pago en los casos de buena fe y cuando el bien sea la vivienda familiar habitual y el alquiler social, así como su política de aplicación de los intereses de demora.

4º.- Insta al Gobierno Municipal que, con los medios de que dispone el Ayuntamiento, se informe a la ciudadanía de la actitud y las decisiones que sobre los desahucios adopte cada Caja, banco o Cooperativa.

5º.- Insta al Gobierno Municipal el compromiso de informar y apoyar a través de la OMIC a las personas y familias deudoras involuntarias que han sufrido un desahucio o están bajo la amenaza de ser desahuciadas de otorgarles el asesoramiento necesario, en su caso, para suspender el desahucio. A tal efecto se habilitará un teléfono y email para atender a las personas afectadas.

6º.- El Ayuntamiento se compromete a establecer los cauces de colaboración necesarios con las plataformas ciudadanas y asociaciones que combaten los desahucios para facilitar y apoyar sus actividades.

7º.- Se creará de forma urgente un Grupo de Trabajo, con un plazo de trabajo no superior a un mes, para abordar la posibilidad de establecer un programa de ayudas a las personas y familias incursas en procesos de desahucios de extrema gravedad.

8º.- Este Ayuntamiento, apoyando a las plataformas y asociaciones que combaten los desahucios, convocará a la mayor brevedad posible a la ciudadanía barakaldesa a una concentración con el lema: Por el derecho a la vivienda, NO A LOS DESAHUCIOS.

9º.- Esta Moción será notificada con carácter urgente a la Presidencia del Gobierno del Estado, a la del Congreso de los Diputados, a la del Senado, a la del Parlamento Vasco, a la de las Juntas Generales de Bizkaia y a las principales organizaciones de entidades financieras del Estado, así como a los principales colectivos y asociaciones que trabajan en apoyo a las personas afectadas por los desahucios.

10º.- El Ayuntamiento de Barakaldo insta a las Juntas Generales a ampliar la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente a los casos en que, sin llegar a la ejecución hipotecaria, se acepte la dación en pago o se demuestre que la venta de la vivienda habitual no ha generado plusvalía alguna al vendedor.

11º.- El Ayuntamiento de Barakaldo activará sus recursos de uso residencial para dar respuesta a las necesidades de las personas y familias de Barakaldo desahuciadas siempre que se trate de su vivienda habitual.

12º.- El Ayuntamiento de Barakaldo se compromete a incentivar la vivienda de alquiler social, e insta al resto de instituciones a priorizar el alquiler social sobre cualquier otro sistema de actuación pública en materia de vivienda.

BARAKALDO, 4 DE DICIEMBRE DE 2012

FDO.: ALFONSO GARCIA ALONSO
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA EUSKOKO SOZIALISTAK
EUSKOKO SOZIALISTA
BARAKALDO

populares
FDO.: AMAIA FERNANDEZ ANGULO
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
POPULAR

FDO.: AMAIA MARTINEZ RAMOS, COMO
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
I.U. - EZKER ANITZA

BARAKALDOKO
FDO.: AMAIA DEL CAMPO BERASATEGI
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
EUSKOKO ALDERDI JELTZALEA
NACIONALISTA VASCO

PNV
FDO.: JORGE GARCIA GOMEZ
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
BILDU

bildu
Barakaldo